

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1643

RESOLUCIÓN 158/2021, de 22 de febrero, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena, por la que se cesa a Dña. Ane Lariz Murua como Supervisora General (Coordinadora de Envejecimiento, Cronicidad y Dependencia del Área Asistencial de Enfermería) en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 639/2018, se nombró a Dña. Ane Lariz Murua, Supervisora General (Coordinadora de Envejecimiento, Cronicidad y Dependencia del Área Asistencial de Enfermería) en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio; el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre; y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Ane Lariz Murua, como Supervisora General (Coordinadora de Envejecimiento, Cronicidad y Dependencia del Área Asistencial de Enfermería) en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 1 de marzo de 2021.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la OSI Barrualde-Galdakao y a la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Mendaro, a 22 de febrero de 2021.

La Directora Gerente de la OSI Debabarrena,
MARBELLA GARCÍA URBANEJA.